BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

DICTAMEN Nº 578
14 SET. 2015

ADENDA BNF-P N° 243. /2015

MODIFICACION AL CONTRATO BNF-P N° 311/2014, Y LA ADENDA BNF-P N° 172/2015, SUSCRIPTOS CON ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ, PARA LA PROSECUCIÓN DE LA OBRA DE RESTAURACIÓN DE LA SUCURSAL DE CONCEPCIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID N° 248493/2013.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los .....8..... días del mes de..septiembre. del año 2015, por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 916.313, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9.710 del 20 de setiembre de 2.012, en ejecución de la Providencia Nº 0645 Inserta en el Acta 1920 del 2 de setiembre de 2015, del Consejo de Administración del BNF, y por la otra parte, el señor **ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 862.463, con RUC N° 862463-1, domiciliado en la calle Yvyra Pyta N° 2.432 e/ Vencedores del Chaco, de la ciudad de Lambaré, en adelante **CONTRATISTA**, convienen, en virtud del Art. 62 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", modificar las Cláusulas Quinta (VIGENCIA DEL CONTRATO) y Séptima (PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA) del Contrato BNF-P N° 311/2014, suscrito en fecha 7 de abril de 2014, y la Adenda BNF-P N° 172/2015 del 8 de junio de 2015, en el sentido de prorrogar el **plazo de entrega hasta el 28 de noviembre de 2015**, y su **vigencia hasta el 11 de diciembre de 2015**.----------

Las demás Cláusulas del Contrato BNF-P N° 311/2014, suscrito en fecha 7 de abril de 2014, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

.....
CONTRATISTA
Enrique Javier Palma Martínez
Ingeniero Civil

.....
BNF

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

"Se deja constancia que la firma obrante en el presente documento fué puesta ante mí,

Abog. Silvia Rodríguez
Jefa
Sección Control, Ejecución de Contratos y Garantías
UOC - BNF